



BUILDING TRUST



SIKA PERU S.A.C.
RUC N° 20254305066

De nuestra mayor consideración:

Mediante el presente, nos dirigimos al público en general y/o entidad pertinente en representación de la empresa **SIKA PERU S.A.C.**, empresa con RUC N° 20254305066, donde brindamos la descripción de la presente campaña comercial, detallando la mecánica, premios, condiciones y restricciones que se tendrán en un cuenta para la presente promoción comercial, con la finalidad de brindar la mayor transparencia, siendo estos los siguientes datos:

- Nombre de la campaña: **"PREPARA TU MALETA, SIKA TE LLEVA DE VIAJE "**
- Jurisdicción que corresponde: A nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- Fecha de Inicio de la Promoción: 12 de febrero del 2018.
- Fecha de finalización de la Promoción: 19 de marzo del 2018.
- Fecha de Sorteo: 23 de marzo del 2018.

MECANISMO:

Durante el desarrollo de la presente campaña, todas aquellas personas que realicen compras por cada S/. 50.00 inc IGV (cincuenta nuevos soles con 00/100 inc IGV), en productos Sika y deseen participar de la campaña, podrán reclamar un cupón mostrando el voucher de compra en los centros de atención al cliente de las tiendas Sodimac de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao y deberán anotar sus datos personales (nombres, apellidos, DNI, dirección de correo y teléfono), depositándolos en las ánforas que se encontrarán ubicadas en las tiendas donde se desarrollará la presente campaña; de esta manera podrán participar de un sorteo donde se podrán llevar los premios que se ponen a disposición, los mismos que se detallan más adelante.

La presente campaña se desarrollará a través de las tiendas Sodimac, ubicadas en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

El sorteo se realizará en la tienda Sodimac - Atocongo, ubicada en la Av. Circunvalación N° 1803, San Juan de Miraflores - Lima a las 10:00 horas.

SIKA PERU S.A.C.

Centro Industrial "Las Praderas de Lurín" S/N Mz B Lotes 5 y 6 / Lurín / Lima - Perú
Telf: +51 618 6060 · Fax: +51 618 6070 · www.sika.com.pe



BUILDING TRUST



PÁGINAS 2/3
FECHA 05 de Febrero 2018

PREMIOS:

Se ha considerado para la presente campaña los siguientes premios:

PREMIO	DESCRIPCIÓN DEL PREMIO	CANTIDAD
Pasaje doble	Pasaje doble a cualquier destino del Perú por un monto máximo de US \$. 100.00 + IGV (cien dólares americanos con 00/100 + IGV) cada pasaje	04

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- La campaña inicia del 12 de febrero al 19 de marzo del 2018, finalizando con un sorteo a realizarse el 23 de marzo del 2018.
- El sorteo se realizará en la tienda Sodimac - Atocongo a las 10:00 horas, bajo la presencia de ejecutivos de mi representada.
- El premio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo ni otro bien o servicio.
- La presente campaña va dirigida para personas mayores de edad.
- Si al momento del sorteo el cupón extraído no cuenta con los datos completos, será anulado y se procederá a la extracción de otro cupón y luego se llamará por teléfono para comprobar los datos.
- El cumplimiento de las condiciones deberán concretarse durante toda la duración de la campaña.
- Los organizadores se contactaran con el ganador seleccionado para informarle el lugar, fecha, hora y forma de entrega del premio.
- El premio será entregado al ganador bajo la presencia de ejecutivos de mi representada, previa coordinación con el ganador en las oficinas de Sika Perú, ubicada en el Centro Industrial "Las Praderas de Lurín" S/N, Mz B Lts 5 y 6, Lurín - Lima.
- El premio es personal e intransferible.
- El ganador deberá indicar el destino donde desee viajar indicando el nombre de su acompañante para emitir los boletos.
- En caso el ganador escoja una fecha o destino cuyo valor supere los US\$. 100.00 + IGV (cien dólares americanos con 00/100 + IGV) por pasaje, la diferencia será asumida por el ganador.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA AGENCIA

SIKA PERU S.A.C.

Centro Industrial "Las Praderas de Lurín" S/N Mz B Lotes 5 y 6 / Lurín / Lima - Perú
Telf: +51 618 6060 · Fax: +51 618 6070 · www.sika.com.pe

PÁGINAS 3/3
FECHA 05 de Febrero 2018

- El ganador aceptará el uso de su imagen para que esta sea publicada a través de las redes sociales y/o medios promocionales.

CONCLUSIONES:

La aceptación de ganador implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases además de los requisitos para participar en el mismo. Los organizadores se reservan el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la campaña, siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.

RESPONSABILIDAD

- La empresa no asume responsabilidad alguna por pérdida de vuelo o pérdida de equipaje por parte del ganador.
- La empresa a la que represento se compromete a asumir el pago de los impuestos de Ley (IGV) que le pudiera corresponder respecto a los premios ofrecidos.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA.

POR LO TANTO,

Dando conformidad a lo expuesto para la presente campaña, legalizamos nuestras firmas notarialmente.

Lurín, 05 de febrero de 2018

Atentamente,



Patricio Manuel Arellano Ludeña
SIKA PERU S.A.C.



Jorge Luis Morey Altuna
SIKA PERU S.A.C.

LEGALIZACION AL DORSO

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: PATRICIO MANUEL ARELLANO LUDEÑA, IDENTIFICADO CON C. DE EXT. Nº 000408380 Y JORGE LUIS MONEY ALTUNA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 09303786, QUIENES FIRMAN EN REPRESENTACION DE SIKA PERU S.A.C., SEGÚN FACULTADES INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 11096922 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DE LA LEY DEL NOTARIADO, CUMPLO CON DEJAR CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. DE LO QUE DOY FE. =====
LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2018. =====

~~JUDITH
RAMÍREZ
NURIA~~



Jorge Paraga Cordero
NOTARIO DE LIMA



Roy